



## SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.

Dir. AV. Chone y Humberto García - Parroq. 4 de Diciembre  
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR

### ACTA N° 08

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de El Carmen, Provincia de Manabí, hoy jueves diecinueve de marzo del dos mil veinte; siendo las dieciséis horas veinticinco minutos, en la Oficina de la Compañía, ubicada en la Avenida Chone y calle Humberto García de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Oswaldo Vélez Basurto, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor Elicio Perfecto Alcívar Pinargote, instalan la Junta General de accionistas y dan a conocer a los accionistas presentes, que por motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID19 y lo dispuesto en el en el Decreto Presidencial N° 1017, suscrito por el Presidente de la República Licenciado Lenin Moreno Garcés, de fecha 16 de marzo del 2020, en el cual declara en estado de excepción; misma que prohíbe las reuniones o asociaciones mientras se encuentre vigente este decreto; se suspende la presente Junta General, misma que se reinstalará cuando exista las condiciones necesaria para reunirnos de manera presencial; y, si el caso lo amerita, se reinstalaría la junta mediante video conferencia. En virtud de que el Presidente de la República ha extendido el estado de excepción misma que prohíbe las reuniones; y, en razón de que existe la necesidad de la aprobación de los balances correspondiente al año 2019; con fecha diecisiete de junio del dos mil veinte, en reunión de trabajo, mediante video conferencia en la aplicación de Zoom, se resolvió dar continuidad a la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinte; misma que se reinstaló con esta fecha veinticuatro de Junio del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos, mediante video conferencia del programa Zoom, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía bajo la presidencia del señor Oswaldo Vélez Basurto, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor Elicio Perfecto Alcívar Pinargote; de conformidad a lo establecido en el Art. 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia al Art. 11 del Estatuto Social de la Compañía; mismos que fueron convocados mediante publicación por la prensa, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- CONSTATAION DE QUORUM; 2.-INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE; 3.- INFORME DE GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019; 4.- INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019; 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019; 6.- ELECCION DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2024; 7.- ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA EL AÑO 2020; 8.- RECESO, LECTURA Y APROVACION DE LA PRESENTE ACTA; Y, 9.- CLAUSURA; El Presidente pide al secretario se de lectura los puntos a tratarse; UNO.- CONSTATAION DE QUORUM.- El señor Presidente pide a la secretaria se sirva informar cuantos accionistas se encuentran presentes y su equivalente tanto en acciones como en su porcentaje para establecer si existe o no el quórum reglamentario; seguidamente, la secretaria expresa que se encuentran presente los siguientes accionistas: Álava Pinargote Ignacio Amarante, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Álava Vera Luis Eloy, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% del capital social; Álava Zambrano Diana Marilyn, poseedora de dos acciones, equivalente al 1.56% del capital social; Alcívar Cedeño Diego Antonio, poseedor de una acción, equivalente al 0.78% del capital social; Alcívar Cedeño Guido Daniel, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% del capital social; Alcívar Mendoza Marcos José, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Alcívar Pelalz Carmen Gissella, poseedora de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Alcívar Pelalz Rosa Valeria,

poseedora de siete acciones, equivalente al 5.46% de capital social; Alcívar Pinargote Elicio Perfecto, poseedor de treinta y cinco acciones, equivalente al 27.3% de capital social; Alcívar Zambrano Yiria Raquel, poseedora de cuatro acciones, equivalente al 3.13% del capital social; Alvarado Cruzate Jacinto Horacio, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% del capital social; Cedeño Pinargote Cecilio Laurido, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social (Representado con poder especial Vinicio Muñoz); Cedeño Pinargote Letty Guadalupe, poseedora de una acción, equivalente al 0.78% del capital social; Cedeño Vega Carlos Hernán, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social; Chamorro Rogel José Hipólito, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social, Chulli Lliquin María Lourdes, poseedora de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social, (Representada con Poder Especial por el señor Luis Chulli); Figueroa Párraga Charlie Rubén, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% de capital social; Giler Zambrano Luis Felipe, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Loo Ayala Geovanny Javier, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Loo Cedeño Roney Oliver, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Montes Rosado José Heriberto, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social; Montes Rosado Oscar Leodan, poseedor de una acción, equivalente 0.78% de capital social; Moreira Fallú José Raymundo, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social; Moreira Zambrano Mariuxi Anabel, poseedora de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social, Morocho Basurto Julio Cesar, poseedor de una acción, equivalente al 0.78% de capital social; Muñoz Arteaga Genaro Rolando poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Ortiz Capa Hugo Manuel, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3.13% de capital social; Ortiz Vélez Hugo Andree, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% del capital social, (Representado con Carta Poder por el Ab. Hugo Ortiz Capa); Parrales Saldarriaga Pedro Oswaldo, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% de capital social; Pinargote Intriago Jonathan Miguel, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social; Pinargote Navarrete Darwin Leonel, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Tumbaco Zambrano Flavio Xavier, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social (Representado con Poder Especial); Vélez Basurto Holger Frowen, poseedor de dos acciones, equivalente 1.56% de capital social (Representado con carta Poder Especial); Vélez Basurto Oswaldo Orley, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% de capital social; Vélez Cedeño Manuel María, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% de capital social; Vélez Mendoza Ligia Elena, poseedora de una acción, equivalente a 0.78% de capital social; Vélez Mendoza Washington Oswaldo, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% de capital social; Vivanco Romero Richard German, poseedor de tres acciones, equivalente al 2.34% de capital; se cuenta con la presencia del 95,19% de capital social y en ausencia del 4,81% de capital social; a quienes se les puso a consideración los puntos acordados para esta reunión, los mismos que fueron aprobados en forma unánime por todos los presentes. **DOS.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE;** Toma la palabra el Presidente y manifiesta que tenemos el 95,19% de capital por la cual, y en virtud que existe la asistencia a esta reunión más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía da por instalada la presente Junta General, esperando que su desarrollo sea en las mejores condiciones para el beneficio de la Compañía.- **TRES.- INFORME DE GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019;** Toma la palabra el gerente y dice voy a darles lectura del **INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019;** Señores Acclonistas: Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos de nuestra Compañía y conforme lo establece la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, **1. La Compañía de SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.,** durante el año 2019, refleja un movimiento económico que se encuentra detallado en el balance general y en los estados de pérdidas y ganancias considerado desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, en el Estado de Situación Financiera refleja que en **ACTIVOS** existen \$ 18.861,26, de los cuales \$15.486,99 corresponde a **Activos Corrientes**, distribuidos de la siguiente forma: **DISPONIBLES** \$ 5.759,19, correspondiente a Caja Chica \$ 200,00 y en efectivo 5.559,19; **EXIGIBLES** \$ 9.627,80, corresponde a Cuentas por Cobrar \$ 9.627,80;

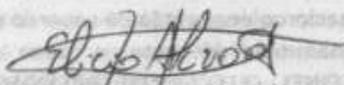
DIFERIDOS \$ 100,00, correspondiente a marcas y patente \$ 100,00; **Activos Fijos**, \$ 3.374,27; correspondiente a muebles y enseres en la cantidad de \$ 269,70; equipos de computación 1.555,65; equipo telefónico \$ 1.011,92; grabadora \$ 145,00; y, Led \$ 392,00; en **PASIVOS** tenemos una cantidad de \$ 930,64, que están compuesto de las siguientes cuentas: Cuentas por Pagar \$ 442,21; IESS por pagar \$ 340,40; Aporte Patronal por pagar \$ 340,00; Retención en la Fuente \$ 60,43; y, Retenciones de IVA por pagar \$ 87,60; y, en **PATRIMONIO** tenemos la cantidad de \$ 17.930,62 correspondiente al Capital Social en la cantidad de \$ 16.963,15 y Utilidad correspondiente al ejercicio económico 2019, en la cantidad de \$ 967,47; que sumado **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**, dan un total de \$ 18.861,26; valores que constan en el **Estado de Situación Financiera**.

**2. Dentro del Estado de Resultado Integral**, de este periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, hubo **INGRESOS** por la cantidad de \$ 46.411,16; equivalente a **INGRESOS OPERATIVOS** de \$ 46.411,16, menos **GASTOS** generados en la cantidad de \$ 41.870,81; de los cuales, en **GASTOS ADMINISTRATIVOS**, \$ 39.379,04; **OTROS GASTOS NO OPERACIONALES** en la cantidad de \$ 5.791,77, existiendo una **UTILIDAD GRAVABLE** del ejercicio económico por el año 2019, en la cantidad de \$ 1.240,35; cuyo impuesto causado es de \$272,88; **UTILIDAD DEL EJERCICIO** es la cantidad de \$ 967,47; los mismos que en coordinación con la contadora Ing. Kerly Barén Lirio puse a vuestro conocimiento, con fecha 2 de marzo del 2020. Es todo cuanto puedo informar, compañeros accionistas en honor a la verdad, si alguien tiene una duda, pueden realizar las preguntas si hay alguna inquietud; el accionista Darwin Pinargote pide a Gerencia que se sirva explicar con relación a los gastos no operacionales, que corresponde al estado de resultados, seguidamente interviene la Contadora Kerly Barén, y da la explicación que solicitó el accionista; seguidamente el accionista Darwin Pinargote pide que se incluya en acta sobre el caso de caja chica no se está llevando conforme se aprobó; es decir, se aprobó el uso de caja chica de doscientos dólares americanos de forma mensual; seguidamente el accionista Figueroa Párraga Charlie Rubén, mociona que se apruebe el informe de Gerencia mismo que fue apoyado en forma unánime, interviene el presidente podemos pasar al siguiente punto. **CUATRO.- INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019**; El presidente de la Compañía interviene y pide a la señora Comisaria se sirva dar su informe correspondiente, y manifiesta lo siguiente: **INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO – 2019; A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.**; En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía **SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.**, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, el estado de flujos de efectivo de la Compañía por el año terminado, al 31 de diciembre del 2019, e informe económico de Caja Chica. He fiscalizado los estados financieros de la Compañía **SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados de operaciones, el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2019 e Informe económico de Caja Chica. Con respecto a la **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Con respecto a la **Responsabilidad de la Comisaria Principal**. Manifestó que su responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta

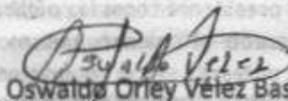
los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con circunstancias. Para este propósito, ha obtenido de los administradores, la información de las operaciones, registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultado, informe económico pormenorizado de Caja Chica. Dijo que considera que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar su opinión. A continuación, puso a consideración a la Junta los temas más relevantes revisados. 1.- **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO:** La administración de la compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., ha cumplido las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos. 2.- **OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO:** En su opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA SERVITAXMA S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Adicionalmente, manifestó que ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera: Total de Activo: \$18.861,26; Total de Pasivo: \$ 930,00; Patrimonio: \$17.930,62; Total de Pasivo +Patrimonio \$18.861,26; en cuanto al Estado de Resultado, tenemos: Total Ingresos \$ 46.411,16; Total Costos y Gastos \$ 45.170,81; Utilidad Gravable (2019) \$ 1.240,35; Impuesto Causado \$ 272,88; siendo la UTILIDAD DEL EJERCICIO en la cantidad de \$ 967,47. En relación al año anterior, la situación financiera y la gestión de la administración, reflejada en los resultados de la empresa, existe utilidad en el ejercicio económico 2019. 4. **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.** Es importante señalar que, en su calidad de comisaria principal de la empresa, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. La compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos. Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa; el accionista Darwin Pinargote pide nuevamente que se incluya en acta sobre el caso de caja chica, no se está llevando conforme se aprobó y que como comisaria debió observar esta situación; es decir, se aprobó el uso de caja chica de doscientos dólares americanos de forma mensual; seguidamente el accionista Figueroa Párraga Charlie Rubén, mociona que se apruebe el informe de la Comisaría mismo que fue apoyado en forma unánime. El Presidente solicita que se sirva, pasar al siguiente punto. **CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019;** El señor Presidente pide a la contadora se sirva exponer detalladamente sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del 2019; toma la palabra la Contadora Ing. Kerly Barem, e indica que la Compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., durante el año 2019, refleja siguiente movimiento económico que lo he detallado como ESTADO DE SITUACION FINANCIERA desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019; expresado en dólares, refleja que en ACTIVOS existen \$ 18.861,26, de los cuales \$15.486,99 corresponde a Activos Corrientes, distribuidos de la siguiente forma: DISPONIBLES \$ 5.759,19; de la cuenta Caja Chica \$200,00; de la cuenta efectivo y equivalentes la cantidad de \$5.559,19; EXIGIBLES, 9.627,80, valor que corresponde a Cuentas por

Cobrar; DIFERIDOS \$ 100,00, correspondiente a marcas y patente \$ 100,00; **Activos Fijos**, \$ 3.374,27; correspondiente a muebles y enseres en la cantidad de \$ 269,70; equipos de computación 1.555,65; equipo telefónico \$ 1.011,92; grabadora \$ 145,00; y, Led \$ 392,00; en **PASIVOS** tenemos una cantidad de \$ 930,64, que están compuesto de las siguientes cuentas: Cuentas por Pagar \$ 442,21; IESS por pagar \$ 340,40; Aporte Patronal por pagar \$ 340,00; Retención en la Fuente \$ 60,43; y, Retenciones de IVA por pagar \$ 87,60; y, en **PATRIMONIO** tenemos la cantidad de \$ 17.930,62 correspondiente al Capital Social en la cantidad de \$ 16.963,15 y Utilidad correspondiente al ejercicio económico 2019, en la cantidad de \$ 967,47; que sumado **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**, dan un **total de \$ 18.861,26**; Hasta aquí lo que corresponde al Estado de Situación Financiera; ahora bien, en cuanto al **Estado de Resultado**, de este periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, hubo **INGRESOS** por la cantidad de \$ 46.411,16; equivalente a **INGRESOS OPERATIVOS** de \$ 46.411,16; **GASTOS** en la cantidad de \$ 45.170,81; de los cuales, en **GASTOS ADMINISTRATIVOS**, \$ 39.379,04; correspondiente a los siguientes gastos; **SERVICIOS BASICOS** \$ 1.988,06; **HONORARIOS PROFESIONALES** \$ 1.060,71; **SUELDOS Y SALARIOS** \$19.719,86; **FONDOS DE RESERVA** \$1.243,17; **ACTAS DE FINIQUITO** \$246,25; **APORTE PATRONAL** \$3.739,24; **BENEFICIOS SOCIALES** \$ 2.954,84; **ARRIENDOS PAGADOS** \$ 2.156,03; **GASTOS DE SUMINISTROS DE OFICINA** \$170,51; **GASTO DE PUBLICIDAD** \$1.014,89; **GASTO TECNOLÓGICO Y SISTEMA** \$ 2.978,81; **ALQUILER DE CASETA** \$ 2.077,06; **COMISIONES PAGADAS** \$29,61; en la cuenta **OTROS GASTOS** refleja la cantidad de \$2.491,77; **NO OPERACIONALES** en la cantidad de 5.791,77, que corresponde a **VARIOS** \$ 3.300,00; **ALIMENTACIÓN** \$982,29; **PINTURAS Y LIMPIEZA** \$435,30; **FLORISTERIA** \$110,00; **VIATICOS** \$272,78; **MEDALLAS, TROFEOS Y CINTAS** \$114,75; **FERRETERIA** 115,85; **MANTENIMIENTO** \$147,34; **TRAMITES** \$250,26; **HOSPEDAJE** 20,00. Existe una **UTILIDAD GRAVABLE** del ejercicio económico por el año 2019, en la cantidad de \$ 1.240,35; Impuesto causado \$ 272,88; siendo la **UTILIDAD DEL EJERCICIO** la cantidad de \$ 967,47, mencionando la contadora que si existe alguna inquietud la realice para despejarle; pide la palabra el accionista Darwin Leonel Pinargote Navarrete, pide a Secretaría que se deje asentado en el acta, que caja chica sea solo para pagos de facturas pequeñas y los gastos que sean mayor sean cancelado median cheque; seguidamente el Presidente manifiesta, que en virtud que no hay más observaciones; el accionista Charly Rubén Figueroa Párraga, pide la palabra y mociona que se apruebe el balance, moción que es apoyada por el accionista Álava Pinargote Ignacio Amarante y el accionista Genaro Muñoz Arteaga, el presidente toma la palabra y dice sírvase a tomar votación quienes están de acuerdo en que se apruebe el balance, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de todos los accionistas presente en un equivalente al 95,19% capital social; **CINCO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2024**; El presidente dice compañeros estamos prestos a escucharles; pide la palabra el accionista Charly Rubén Figueroa y mociona como candidato a la Gerencia al accionista Elicio Perfecto Alcívar Pinargote; y, como candidato a la presidencia al accionista Hugo Manuel Ortiz Capa; moción que es apoyada por la accionista Diana Marilyn Álava Zambrano; seguidamente pide la palabra el accionista Pedro Oswaldo Parrales Saldarriaga y mociona como candidato a la gerencia al accionista Oswaldo Orley Vélez Basurto; y, como candidato a la presidencia al accionista Jacinto Horacio Alvarado Crúzate, seguidamente pide la palabra el accionista Julio Cesar Morocho Basurto y manifiesta su apoyo la moción del accionista Parrales; interviene el presidente y dice que existen dos mociones, que se sirva a tomar la respectiva votación dejando en claro que quienes voten, deberán hacerlo por la primera moción o la segunda moción; seguidamente se les nombra a los accionistas de acuerdo al listado, obteniéndose el siguiente resultado correspondiente la primera moción tiene 23 votos; y, la según moción 12 votos; los cual queda elegidos por la junta general de accionistas, en calidad de presidente el accionista Hugo Manuel Ortiz Capa, y en calidad de gerente el accionista Elicio Perfecto Alcívar Pinargote; en un equivalente de 75,69% del capital social; pide la palabra el presidente electo abogado Hugo Ortiz Capa y expresa su agradecimientos a los compañeros accionistas, gracias a los que me dieron su voto, y a los que no, de igual manera, gracias; seguidamente pide la palabra el gerente electo señor Elicio Alcívar Pinargote, de la misma manera les doy las gracias al igual que el

compañero Presidente electo, espero que podamos hacer un buen equipo de trabajo y seguir llevando y encaminando a la compañía con ayuda de ustedes porque esto es de todos; pide la palabra el presidente Oswaldo Vélez felicita a los elegidos, y pide de favor a Secretaría se sirvan elaborar los respectivos nombramientos y se proceda a su inscripción en el Libro del Registro Mercantil, así mismo se sirva pasar al siguiente punto, **SIESTE.- ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA EL AÑO 2020**; Toma la palabra el Presidente y manifiesta que este punto es para la elección de un comisario principal, y un comisario suplente; pide la palabra el accionista Hugo Manuel Ortiz Capa y mociona el nombre de la accionista Diana Marilyn Álava Zambrano, moción que es apoyada por el accionista Oscar Leodan Montes Rosado, seguidamente pide la palabra la accionista Diana Marilyn Álava Zambrano mociona al accionista Charlie Rubén Figueroa, moción que apoya el accionista Darwin Leonel Pinargote Navarrete, luego pide la palabra el accionista Charlie Rubén Figueroa y mociona al accionista Horacio Jacinto Alvarado Cruzate, moción que es apoyada por la apoderada del accionista Tumbaco Zambrano Flavio Xavier, señora Lourdes Mendoza, el presidente dice que se sirva a tomar las votaciones por las tres mociones presentada; se contabilizó la votación, cuya votación fue la siguiente: Para la accionista Diana Marilyn Álava Zambrano, catorce votos; para el accionista Charlie Rubén Figueroa Párraga, nueve votos; para el accionista el accionista Horacio Alvarado, once votos; que conforme a los resultados, se eligió Comisaria principal a la accionista Diana Marilyn Álava Zambrano; y, como Comisario Suplente al accionista Jacinto Horacio Alvarado Cruzate; el presidente igualmente manifiesta su felicitación y dice bueno compañeros el siguiente punto es; **OCHO.- RECESO, LECTURA Y APROVACION DE LA PRESENTE ACTA**; El accionista Charly Rubén Figueroa Párraga, pide la palabra y mociona que se apruebe el Acta; una vez que existe el apoyo por el accionista Genaro Muñoz Arteaga, el presidente pide que se sirva tomar la votación correspondiente; la misma que fue aprobada por unanimidad de votos de todos los accionistas presentes que equivale al 95,19% de capital social; **NUEVE.- CLAUSURA.** - El Presidente una vez evacuado todos los puntos del orden del día con el cual se inició esta Junta, agradeció su interés en la Compañía; e indicó que siendo las veinte horas con dieciocho minutos se da por clausurada esta Junta General Ordinaria de Accionista.



Elicio Perfecto Alcívar Pinargote  
GERENTE - SECRETARIO



Oswaldo Orley Vélez Basurto  
PRESIDENTE